

Fecha: 05/09/2025

Hora: 9:45h

Asunto: Comunicado Nº 2 - RECORDATORIOS

Doc. Nº: 2.3

De: Comisarios Deportivos

Para: Todos los Interesados

Debido a observaciones en eventos anteriores, los Comisarios Deportivos recuerdan a los competidores la normativa vigente en cuanto a:

1) Sistemas de extinción de incendios

El sistema de extinción de incendios es un elemento de seguridad importante para proteger a la tripulación en caso de incendio en el automóvil. Es esencial para la seguridad de los ocupantes del vehículo y la seguridad es una de las principales preocupaciones de la RFEdA. La seguridad sigue siendo un desafío clave y la RFEdA se compromete a hacer todo lo posible para proteger, entre otros, a los conductores.

El sistema debe ser utilizado de acuerdo con las instrucciones del fabricante y con la Lista Técnica nº52. El artículo 283-7 del Apéndice J del Código Deportivo Internacional FIA 2025 no especifica cuándo se puede encender o apagar el sistema. Por ello, y de conformidad con el art. 25.3.1 del Reglamento Deportivo FIA de Rallies Cross-Country, siempre debe estar activo (sistema armado) durante la competición. **Durante la competición significa que los sistemas deben activarse a la salida del parque de asistencia, en los tramos de carretera, en los tramos cronometrados y en el Parque Cerrado.**

El Delegado Técnico de la RFEdA instruirá a los Comisarios Técnicos para que comprueben el estado de los sistemas de extinción de incendios durante la competición e informen de cualquier infracción a los Comisarios Deportivos.

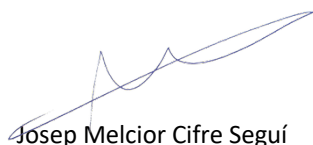
2) Asistencia Prohibida y Presencia de Personal del Equipo

Se prohíbe el uso o la recepción por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, **salvo el agua potable o alimentos**), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto los transportados en el vehículo de competición o la presencia de personal del equipo tal como se define en el Art. 24 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno 2025.

Se recuerda a todos los participantes que deberá tener consigo el equipamiento de seguridad de piloto y copiloto en todo momento.

También se podrá considerar asistencia prohibida el abandono del itinerario del rallye por un vehículo concursante.

Los comisarios deportivos



Josep Melcior Cifre Seguí

Presidente CC.DD



Jose Manuel Pamplona Alpeñes

Comisario Deportivo



Xavier Selva Puigpiqué

Comisario Deportivo